



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0036469/2009

Córdoba, 29 de Noviembre de 2010.

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- La Resolución HCS N° 146/2010 que hace lugar a la impugnación interpuesta por el Prof. Gustavo Carlos José LLERMANOS, Leg. 29.438, en contra del Dictamen del Comité Evaluador designado para el Área Salud Pública y Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias Médicas, que analizó los méritos académicos y la actividad docente del citado Profesor.
- Que en la Resolución mencionada "ut supra", remite las presentes actuaciones a un nuevo Comité Evaluador, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 21 de la Ord. HCS 6/08.
- Que con fecha 22 de Septiembre de 2010 se reunió el nuevo Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Salud Pública y Ciencias Sociales designado por Resolución Decanal Ad-Referéndum del HCD N° 2773/2010, aprobada en sesión del HCS de fecha 16 de Septiembre de 2010 y 2901/2010, aprobadas en sesión del HCD de fecha 7 de Octubre de 2010.
- Que a fojas 44 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Médico Gustavo Carlos José LLERMANOS en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, con calificación SATISFACTORIO.
- Que ha fojas 48 se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité.
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de Noviembre de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área: Salud Pública y Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Señor Médico Gustavo Carlos José LLERMANOS, legajo 29438, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la Cátedra de Psicología Médica – Asignatura: Medicina Psicosocial, a partir del 1 de Mayo de 2009 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

927 -

////////////////////



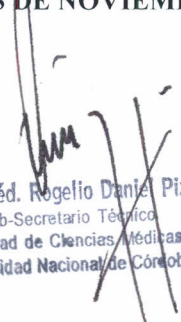
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas

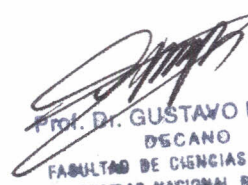


-2-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°:
GI/PP.av.

927